FECHA: 25/07/2014

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de RE-EVALUACION de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica mas abajo.-

Teniendo en cuenta la Resoluciòn de la DNCP Nº 1.467/14, de fecha 04/06/2014 por la cual se ha resuelto dar por conluìdo el sumario instruido a la firma unipersonal SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala y dispone la inhabilitaciòn por el plazo de 3(tres) meses, a partir del 10/07/2014 hasta el 10/10/2014.-

Considerando que se segùn el Informe de Evaluaciòn de Ofertas anterior de fecha 08/10/2014, se ha adjudicado a la firma SORIANO MUEBLES los ìtems Nº 2, 3 y 8 en el marco de la licitaciòn realizada para Adquisiciòn de Muebles de Oficina de esta Circunscripciòn Judicial, segùn IDNº 275.905, que en ocasiòn de realizar la evaluaciòn correspondiente aùn no se contaba con la inhabilitaciòn de la mencionada empresa, y habiendo recibido la nota de reparo de la DNCP Nº 22460/2014, en la que se hace menciòn que el proveedor Berta Dolores Ayala Ferreira se encuentra inactivo en el SIPE, en ocasiòn de realizar los ajustes correspondientes al reparo realizado hemos constatado que a la empresa se le ha inhabilitado recientemente, y habiendose realizado la primera etapa de adjudicaciòn (notificaciòn a la empresa adjudicada) y otros procesos de dicha etapa, es necesario realizar la Re-evaluaciòn de ofertas a fin de adjudicar a la segunda mejor oferta que cumpla con todas las condiciones solicitadas en el PBC .-

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 068, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC.LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN**-JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 316.204
c) Nº de ID : 275.905
d) Rubro y Nombre del Llamado : **540"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"**
e) Modalidad : Contratación Directa

a. **RE- EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

En base al anàlisis anterior realizada con relaciòn a la capacidad financiera actual de los oferentes VITA MUEBLES, NM DISEÑOS, SORIANO MUEBLES, MEGA SERVICE S.R.L., A&M RAMOS GENERALES, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que la firma A&M RAMOS GENERALES no se encuentraba dentro del promedio de calificación requerido ni posee la capacidad financiera exigida por lo que se ha recomendado DESCALIFICAR a la firma A&M RAMOS GENERALES, por no cumplir con los requisitos exigidos en el PBC. Las demás firmas si poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se ha adjuntado anteriormente y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Se procede a re-evaluar los ìtems afectados, a fin de adjudicar a la segunda mejor oferta que cumpla con todas las especificaciones tècnicas requeridas en el PBC, resultando lo siguiente:

- **Item Nº 2 SILLON DE TRABAJO (ACTUARIOS):** la seguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas, corresponde a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.**-

Lic. Dolly Fariña Ferreira
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefa de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guaira

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- **Item Nº 3: SILLON DE TRABAJO (JUECES):** la siguiente mejor oferta corresponde a la firma A&M Ramos Generales, pero teniendo en cuenta que èsta oferta no puede ser considerada por ser descalificada, en razòn de no cumplir con los requisitos mìnimos solicitados para el anàlisis de la capacidad financiera de la empresa. **Ante esta situaciòn la siguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas solicitadas en el PBC, corresponde a la firma NM DISEÑOS.-**

- **Item Nº 5: MESA PARA REUNION: la siguiente mejor oferta y que cumple con las especificaciones tècnicas solicitadas en el PBC, corresponde a la firma MEGA SERVICE S.R.L.-**

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, **el Comité de Evaluación RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **REVOCAR** la Adjudicaciòn realizada por Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014, a fin de modificar la adjudicaciòn de los ìtems Nº 2, 3 y 5 del Rubro **540-Adquisiciòn de Muebles de Oficina para esta Circusncripciòn Judicial.-**

- **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación del **Rubro 540:"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA", PAC Nº 275.905,** ajustando los montos adjudicados a las mperesas inicialmente realizados, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación modificada, que se anexa al presente informe, como sigue:

			NM DISEÑOS		SORIANO MUEBLES		MEGA SERVICE S.R.L.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SILLA TIPO SECRETARIA	12	299.000	3.588.000		0		0
2	SILLON DE TRABAJO (ACTUARIOS)	20		0			910.000	18.200.000
3	SILLON DE TRABAJO (JUECES)	10	1.300.000	13.000.000				0
4	ESCRITORIO ESTANDAR	10		0		0	715.000	7.150.000
5	MESA PARA REUNION	1		0			1.105.000	1.105.000
6	MESA DE APOYO CON PORTA TECLADO	6		0		0	416.000	2.496.000
7	MODULO ARCHIVADOR APILABLE	12		0		0	520.000	6.240.000
				16.588.000		0		35.191.000
TOTAL ADJUDICADO								51.779.000

- **CANCELAR** la adjudicaciòn realizada a la empresa SORIANO MUEBLES en todos los ìtems que le fueran adjudicado (2, 3 y 5) en la Resoluciòn Nº 244 del 14/07/2014.-

Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallina
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Teniendo en cuenta el CDP Nº 1047/2014, la convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria para realizar la adjudicaciòn correspondiente.-

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CPN CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

LIC.GRACIELA PETERSEN VIERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION